



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO EXENTO N° 1.494

DALCAHUE, 26 de Junio de 2015.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio en la adquisición de dientes, pasadores y seguros (juegos de puntas) y filtros hidráulicos para excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15, la representación por parte de Janssen S.A. de la Marca DOOSAN en Chile; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra g**, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **JANSSEN S.A., RUT:** por el valor de \$ 301.275.- impuestos incluidos (Trescientos un mil doscientos setenta y cinco pesos), consistente en la adquisición de dientes, pasadores y seguros (juegos de puntas) y filtros hidráulicos para excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- Secpla